

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 5

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 09 de abril de 2026

Informe de supervisión correspondiente al 30 de diciembre al 31 de enero del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	MAYOR
Nombre y apellidos	CARLOS ERNESTO PÉREZ CARDONA
Cedula de ciudadanía	1.019.040.806
Cargo en la dependencia	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS"
Unidad de dependencia	BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS"
Correo electrónico	Carlos.perezca@ejercito.mil
Teléfono	3136988819

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-015-2025		
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA		
Contrato No.	135-1-2025		
Unidad	BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS"		
Objeto	"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N.1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL. LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA"		
Valor Inicial	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.262.337.499,00)		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.262.337.499,00)		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
14/02/2026	26/12/2025		14/02/2026
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	NO APLICA		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Sr. JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER	79.446.146	ADW MÁQUINAS DE COSER SAS	800.248.423-1

4. Información Presupuestal

10 ABR 2026



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 5
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
29625	13/11/2025	\$ 11.000.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
140925	18/12/2025	\$ 2.262.337.499,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

No aplica toda vez que no se recibió el objeto contractual

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 26 de diciembre del 2025 ADW MÁQUINAS DE COSER SAS, realizo solicitud de prórroga al contrato con plazo de ejecución hasta 31 de marzo del 2026.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 29 de diciembre de 2025 se radicó documentación mediante oficio No. 2025692003232921, dirigida al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO), la cual contiene concepto técnico evaluador, concepto de supervisor y solicitud del contratista, con número de recibido No. 2025-201-03907-R, dando viabilidad de prórroga hasta el día 31 de marzo del 2026 como lo solicito el contratista.
- El día 30 de enero del 2026 se envió respuesta al radicado No.2026-302-0018-E que trata de la justificación de la reserva presupuestal 2025 con base al contrato 136-1-125 el cual fue enviado mediante radicado No.2026692000172681 con número de recibido No.2026-201-00122-R por parte del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO).
- El día 31 de diciembre del 2025 se otorgó la prórroga, por parte de la ordenación del gasto Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO), con plazo de ejecución hasta el día 14 de febrero del 2026.
- El día 20 de enero del 2026 se estableció contacto telefónico con el contratista ADW MÁQUINAS DE COSER SAS con el fin de realizar seguimiento al estado de fabricación de la maquinaria.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 3 de 5

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Preventivo y Correctivo

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica toda vez que no se recibió el objeto contractual

5.5 Registro Fotográfico

No aplica

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
202_	ENERO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 2.262.337.499,00	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/01/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/01/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		-----



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 5
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	01	31/12/2025	-----	14/02/2026	Se realiza prórroga al contrato hasta 14/02/2026
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		33-44-101270791 Anexo 0	18-12-2025	\$ 1.357.402.499,40
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	\$ 678.701.249,70	17/12/2025	30/06/2027
Calidad y correcto de funcionamiento	30	\$ 678.701.249,70	17/12/2025	03/06/2027
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Póliza prórroga N° 1

Aseguradora		Nº. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		33-44-101270791 Anexo 1	02-01-2026	\$ 1.357.402.499,40
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	\$ 678.701.249,70	17/12/2025	14/08/2027
Calidad y correcto de funcionamiento	30	\$ 678.701.249,70	17/12/2025	14/08/2027
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 5

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

11. Información Debido Proceso

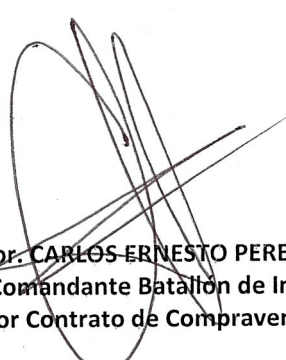
Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Anexos:

- Solicitud Prorroga del contratista ADW MÁQUINAS DE COSER SAS
- oficio No. 2025692003232921 entrega conceptos prorroga


Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No.1 "Las Juanas"
Supervisor Contrato de Compraventa No. 135-1-25

10 ABR 2025


Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Atn : Mayor CARLOS ERNESTO PERZ
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato No. CTO-135-1-25

Respetados señores:

Yo **JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER** en ejercicio de las facultades y términos establecidos en el contrato de la referencia, a efectos de que se tengan en cuenta como un solo conjunto en nuestra solicitud y basándonos en las cláusulas y antecedentes, que enunciamos a continuación, de manera atenta me permito **solicitar prórroga del plazo de ejecución**, de conformidad con lo establecido en el **Parágrafo Segundo – Prórrogas y la Cláusula Sexta – Plazo de Ejecución** del contrato.

Para **A.D.W. MAQUINAS DE COSER LTDA**, es importante cumplir con la entrega de los bienes ofertados siendo de mayor relevancia entregar productos con la más alta calidad y exactitud técnica de tal forma que a futuro no generen problemas que entorpezcan la productividad en los proyectos del **BATALLON DE INTENDENCIA BASPC-21**.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. **Con base en la CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO:PLAZO DE EJECUCION**, El contrato fue suscrito el día 17 de diciembre, lo que redujo de manera significativa el tiempo efectivo para adelantar actividades propias de la ejecución contractual, en especial aquellas que dependen de terceros, como es ordenar las maquinas ; pues sin contrato no podemos hacer un pedido .
2. *El contrato exige perfeccionamiento, lo cual amplió el tiempo de la línea de tiempo en la ejecución del contrato.*
3. *Objetivamente el tiempo real para ejecutar fue mínimo, pues coincidió con días hábiles limitados, festividades de fin de año, cierres administrativos; hechos no imputables a ADW MAQUINAS DE COSER.*
4. Para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, fue necesario **solicitar muestras técnicas al fabricante**, proceso indispensable para la validación y verificación de las especificaciones requeridas. Nuestra solicitud realizada con oficio radicado el día 18 de diciembre de 2025 , en la cual solicitamos en la mayor brevedad las muestras físicas de capelladas y ojetes , ya que ELETTRATECNICA las exige antes de su despacho para la realización de las respectivas pruebas de cumplimiento con el requerimiento del Anexo 2 Especificaciones Técnicas ; nos permitimos informar que en la

fecha no hemos recibido oficialmente por parte del Departamento Técnico de esta institución esta respuesta a nuestra solicitud.

Esta justificación que hacemos es relevante , el Producto que maneja el Ejército Nacional de Colombia **BOTAS DE USO MILITAR EXCLUSIVO** tanto en su diseño como en sus normas de seguridad y en los insumos , no son comerciales, requieren medidas precisas al diseño de ese producto , esto constituye un requerimiento especial para la entrega de las máquinas y por esta razón deben salir de Fabrica probadas ajustadas a estos insumos y diseño pues son Maquinas especiales que deben importasen.

5. El fabricante cerró operaciones con ocasión de las festividades de fin de año, , tal es el caso de nuestro proveedor ELETTRROTECNICA , quien salió a vacaciones desde el día 15 de diciembre de 2025 y con regreso el día 20 de enero de 2026. La demora de la información retraso los pedidos, sin el Contrato firmado no podíamos ordenar un pedido de maquinaria y por ende los tiempos estimados para la entrega , prueba en fabrica de las máquinas y el transporte de los mismas se incrementan en su tiempo y deben ajustarse al fabricante ELETTRROTECNICA , estos motivos de cierre del fabricante antes de la firma del contrato generaron una circunstancia que constituye **CAUSA DE FUERZA O CASO FORTUITO** que impide a ADW MAQUINAS DE COSER continuar con la ejecución del Contrato .,
6. Estas circunstancias objetivas, verificables y **no imputan al contratista**, que imposibilitó la atención oportuna de la solicitud dentro del plazo inicialmente previsto. El cierre de operaciones del Fabricante por fin de año constituye un hecho externo.
7. Estas situaciones constituyen causas ajenas a la voluntad del contratista y se enmarcan dentro de los principios de **buena fe, equilibrio económico y planeación contractual**, consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En virtud de lo anterior y considerando que nuestro único objetivo es la **prestación de la entrega de los equipos con Calidad , cumplimiento y total satisfacción de la entidad** , hemos tomado el contacto con el fabricante quien nos indica que retomara operaciones el día 20 de enero de 2026 , se hace necesario solicitar respetuosamente se autorice **PRORROGA** al contrato 135 -1-25 hasta el día 30 de Marzo de 2026, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, con el único propósito de garantizar el cumplimiento adecuado, oportuno y conforme a las condiciones técnicas del contrato.

SUSTENTACION DE TIEMPOS :

1- CIERRE FABRICA ELETTRROTECNICA (vacaciones)	15-12-2025
2- APERTURA FABRICA ELETTRROTECNICA	20-01-2026
3- ENVIO DE MUESTRAS A FABRICANTE/PRUEBA DE	30-01-2026



EQUIPOS EN SEDE FABRICANTE ELETTRONICA	AL	15 -02-
2026		
4- TRANSPORTE MARITIMO FABRICANTE PUERTO NACIONAL		15 -03-
2026		
5- NACIONALIZACION-TRANSPORTE A INSTALACIONES BAI NT		30-03-
2026,INSTALACIÓN Y CAPACITACION		

Así mismo, solicitamos de manera respetuosa que el **Supervisor del Contrato** emita el concepto técnico correspondiente, conforme a lo previsto en el contrato y en el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER
Representante Legal
A.D.W. MAQUINAS DE COSER S.A.S.
NIT 800.248.423-1
Calle 19 n. 17-64
Móvil 3102111110-3142386958



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARESEJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025692003232921**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2025

Señora Mayor
SANDRA MILENA TORO VILLA
Encargada de las funciones del despacho
de la dirección general de la entidad descentralizada
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO)
Carrera 66 a No.43-18
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío solicitud / conceptos viabilidad proroga
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.135-1-25

Respetuosamente me permito enviar concepto del comité técnico evaluador y supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 135-1-25** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N.1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL. LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA"** 2) para prórroga solicitada por el contratista, así;

A continuación, se relaciona la documentación soporte, así;

- solicitud contratista
- Solicitud concepto comité técnico evaluador No.2025692040598023 de fecha 29 de diciembre del 2025
- Concepto comité técnico evaluador No.2025692040600003 de fecha 29 de diciembre del 2025
- Concepto supervisor No. 2025692003232871 de fecha 29 de diciembre del 2025

Respetuosamente,

Mayor. **CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA**
Supervisor Contrato de Compraventa

Anexo: (09 Nueve Folios)

Proyecto: TO, Diana Rincón
Superviso Administración de Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Atn : Mayor CARLOS ERNESTO PERZ
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato No. CTO-135-1-25

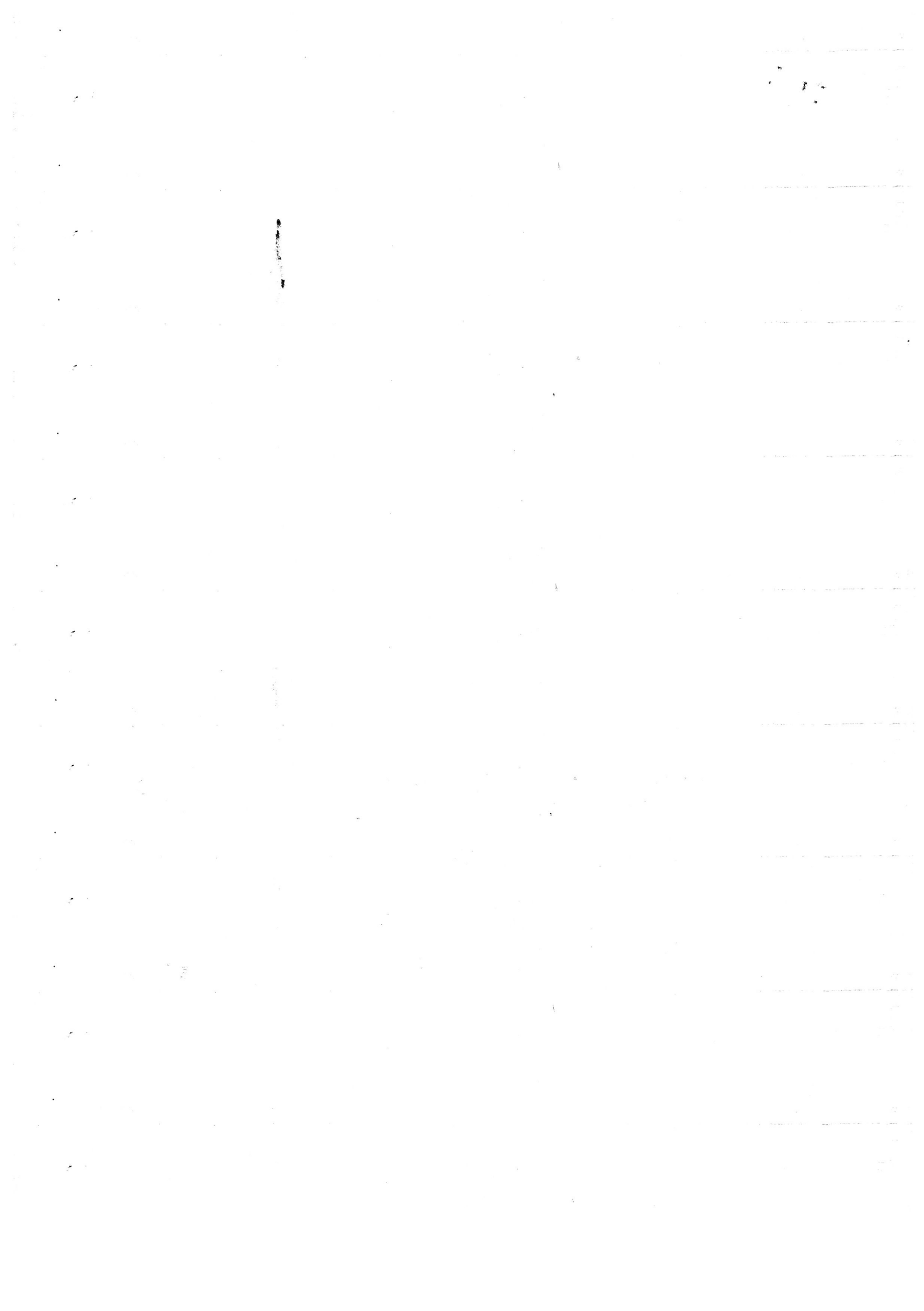
Respetados señores:

Yo **JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER** en ejercicio de las facultades y términos establecidos en el contrato de la referencia, a efectos de que se tengan en cuenta como un solo conjunto en nuestra solicitud y basándonos en las cláusulas y antecedentes, que enunciamos a continuación, de manera atenta me permito **solicitar prórroga del plazo de ejecución**, de conformidad con lo establecido en el **Parágrafo Segundo – Prórrogas y la Cláusula Sexta – Plazo de Ejecución** del contrato.

Para **A.D.W. MAQUINAS DE COSER LTDA**, es importante cumplir con la entrega de los bienes ofertados siendo de mayor relevancia entregar productos con la más alta calidad y exactitud técnica de tal forma que a futuro no generen problemas que entorpezcan la productividad en los proyectos del **BATALLON DE INTENDENCIA BASPC-21**.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. **Con base en la CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO:PLAZO DE EJECUCION**, El contrato fue suscrito el día 17 de diciembre, lo que redujo de manera significativa el tiempo efectivo para adelantar actividades propias de la ejecución contractual, en especial aquellas que dependen de terceros, como es ordenar las maquinas ; pues sin contrato no podemos hacer un pedido .
2. *El contrato exige perfeccionamiento, lo cual amplió el tiempo de la línea de tiempo en la ejecución del contrato.*
3. *Objetivamente el tiempo real para ejecutar fue mínimo, pues coincidió con días hábiles limitados, festividades de fin de año, cierres administrativos; hechos no imputables a ADW MAQUINAS DE COSER.*
4. Para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, fue necesario **solicitar muestras técnicas al fabricante**, proceso indispensable para la validación y verificación de las especificaciones requeridas. Nuestra solicitud realizada con oficio radicado el día 18 de diciembre de 2025 , en la cual solicitamos en la mayor brevedad las muestras físicas de capelladas y ojete , ya que **ELETTROTECNICA** las exige antes de su despacho para la realización de las respectivas pruebas de cumplimiento con el requerimiento del Anexo 2 Especificaciones Técnicas ; nos permitimos informar que en la



fecha no hemos recibido oficialmente por parte del Departamento Técnico de esta institución esta respuesta a nuestra solicitud.

Esta justificación que hacemos es relevante , el Producto que maneja el Ejército Nacional de Colombia **BOTAS DE USO MILITAR EXCLUSIVO** tanto en su diseño como en sus normas de seguridad y en los insumos , no son comerciales, requieren medidas precisas al diseño de ese producto , esto constituye un requerimiento especial para la entrega de las máquinas y por esta razón deben salir de Fabrica probadas ajustadas a estos insumos y diseño pues son Maquinas especiales que deben importasen.

5. El fabricante cerró operaciones con ocasión de las festividades de fin de año, , tal es el caso de nuestro proveedor ELETTRROTECNICA , quien salió a vacaciones desde el día 15 de diciembre de 2025 y con regreso el día 20 de enero de 2026. La demora de la información retraso los pedidos, sin el Contrato firmado no podíamos ordenar un pedido de maquinaria y por ende los tiempos estimados para la entrega , prueba en fabrica de las máquinas y el transporte de los mismas se incrementan en su tiempo y deben ajustarse al fabricante ELETTRROTECNICA , estos motivos de cierre del fabricante antes de la firma del contrato generaron una circunstancia que constituye **CAUSA DE FUERZA O CASO FORTUITO** que impide a ADW MAQUINAS DE COSER continuar con la ejecución del Contrato .,
6. Estas circunstancias objetivas, verificables y **no imputan al contratista**, que imposibilitó la atención oportuna de la solicitud dentro del plazo inicialmente previsto. El cierre de operaciones del Fabricante por fin de año constituye un hecho externo.
7. Estas situaciones constituyen causas ajenas a la voluntad del contratista y se enmarcan dentro de los principios de **buena fe, equilibrio económico y planeación contractual**, consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En virtud de lo anterior y considerando que nuestro único objetivo es la **prestación de la entrega de los equipos con Calidad , cumplimiento y total satisfacción de la entidad** , hemos tomado el contacto con el fabricante quien nos indica que retomara operaciones el día 20 de enero de 2026 , se hace necesario solicitar respetuosamente se autorice **PRORROGA** al contrato 135 -1-25 hasta el día 30 de Marzo de 2026, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, con el único propósito de garantizar el cumplimiento adecuado, oportuno y conforme a las condiciones técnicas del contrato.

SUSTENTACION DE TIEMPOS :

1- CIERRE FABRICA ELETTRROTECNICA (vacaciones)	15-12-2025
2- APERTURA FABRICA ELETTRROTECNICA	20-01-2026
3- ENVIO DE MUESTRAS A FABRICANTE/PRUEBA DE	30-01-2026

EQUIPOS EN SEDE FABRICANTE ELETTRONICA	AL	15 -02-2026
4- TRANSPORTE MARITIMO FABRICANTE PUERTO NACIONAL		15 -03-2026
5- NACIONALIZACION-TRANSPORTE A INSTALACIONES BAIT		30-03-2026,INSTALACIÓN Y CAPACITACION

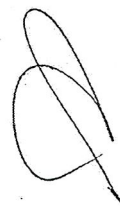
Así mismo, solicitamos de manera respetuosa que el **Supervisor del Contrato** emita el concepto técnico correspondiente, conforme a lo previsto en el contrato y en el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite.

Cordialmente



JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER
Representante Legal
A.D.W. MAQUINAS DE COSER S.A.S.
NIT 800.248.423-1
Calle 19 n. 17-64
Móvil 3102111110-3142386958



MAQUINAS DE COSER

Bogotá D.C., 18 diciembre de 2025



Al contestar cite radicado:
2025-302-03807-R

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ATN. SRA. ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
Contratante .-
Ciudad.-

Fecha: 2025-12-19 Hora: 08:08:13
Remitente(s): Jhon Alexander Diaz
Wiesner
Destinatario(s): DIRECCION GENERAL
Folios: 2
Adjuntos/Anexos: 0



REF: CONTRATO N. 135 -1-25

ASUNTO : solicitud muestras

Respetada Coronel Luquerna:

En atención a nuestra responsabilidad como Contratista y una vez firmado el Contrato el día 17 de diciembre de 2025, realizamos contacto con el Proveedor y fabricante de las máquinas, quien de acuerdo a su conocimiento de las Fichas Técnicas de las máquinas que componen el Lote No. 3 y certificación en las diferentes cartas aportadas de cumplimiento de los requisitos técnicos evaluados de acuerdo a los diseños de las botas Militares que utiliza el ejército nacional y que requieren la verificación y consideración especial para cumplir con los estándares de seguridad y uso militar por lo que se hace necesario para su entrega:

1- MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO) No. JEMPP CEDE 4 DIETE-ET-03272/INT-01, .

Solicitamos: " las MUESTRAS DEL GANCHO SUELTE RAPIDO (cantidad considerada) , LO CUAL PERMITIRA REALIZAR LA VERIFICACION , PRODUCCION, AJUSTE Y OPERACIÓN DE LA MAQUINA A LAS DIMENSIONES APORTADAS EN LAS FICHAS Tabla 1. Figura1 .

Este requerimiento se hace, desde experiencias anteriores, en donde el fabricante se ciñe a Los requerimientos técnicos de la Ficha técnica de la Bota Militar exclusiva del Ejército nacional de Colombia y una vez llega la máquina puede presentarse que el Insumo (ganchos de suelte rápido) no se ajustan a la medida y como requisito el fabricante nos exige antes de cualquier despacho realizar las pruebas directamente en fabrica.

2- MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-00408/INT-01

Se solicita: " MUESTRAS DE LAS CAPELLADAS, a manejar con el fin de conocer si hay alguna especial (seguridad), ya que las fichas técnicas no especifican y es importante

MÁQUINAS DE COSER

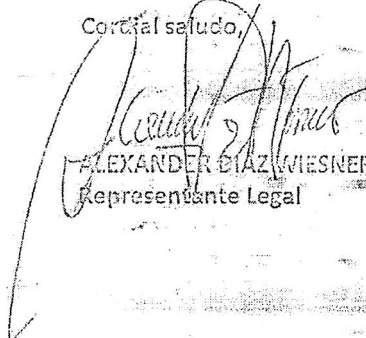
antes de su producción que la maquina se ajuste a la producción de Botas Exclusivas para el ejército nacional de Colombia ...

Este requerimiento se hace , desde experiencias anteriores , en donde el fabricante se ciñe a Los requerimientos técnicos de la Ficha tecnica de la Bota Militar exclusiva del Ejercito nacional de Colombia y una vez llega la maquina puede presentarse que el Insumo (ganchos de suela rápido) no se ajustan a la medida y como requisito el fabricante nos exige antes de cualquier despacho realizar las pruebas directamente en fabrica.

Nuestra Solicitud, la hacemos desde requerimientos directos del fabricante por tratarse de **MAQUINARIA ESPECIAL Y DE FABRICACIÓN PARTICULAR** , con requerimientos técnicos dirigidos exclusivamente a la producción de Bota militar , para el Ejército Nacional ,

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta para proceder a recoger las muestras .

Cordial saludo,


ALEXANDER DIAZ WIESNER
Representante Legal



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025692040598023**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2025

Señor
BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 LAS JUANAS
Comité Técnico Evaluador
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud Viabilidad Prorroga (COMITÉ) CONTRATO DE COMPRAVENTA No.135-1-25

Con toda atención me permito solicitar al **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** el concepto técnico de viabilidad de prórroga del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 135-1-25 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. SUBASTA 015-2025** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N.1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL. LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA".2)** por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ **2.262.337.499,00**) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, respecto a la solicitud enviada por el señor **JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER**, identificado con cédula No. 8.032.278, representante legal de **A.D.W MAQUINAS DE COSER S.A.S** identificado con NIT. 800.248.423-1 en el cual solicita prórroga **HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2026** debido a la solicitud realizada, así:

De acuerdo a lo solicitado por el contratista se requiere evaluar la situación y soportes y dar respuesta con el concepto técnico evaluador.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692040598023 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

BALANCE CONTRATO DE COMPRAVENTA

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Total Contrato	\$ 2.262.337.499,00	
Valor Total por Ejecutar		\$ 2.262.337.499,00
TOTAL CONTRATO	\$ 2.262.337.499,00	\$ 2.262.337.499,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION - CONTRATO		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Pendiente Por Ejecutar
0,00 %	0,00 %	0%

Respetuosamente,

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor Contrato de Compraventa

Anexo: (03 Tres Folios)

Proyecto: TO. Diana Rincon
Superviso Administración de Producción BAIINT**PATRIA HONOR LEALTAD**Carrera 46 No 20 C - 79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

50239-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692040600003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-S3-15.2

Bogotá, D.C, 29 de diciembre de 2025

Señor Mayor
CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor del contrato 135-1-25
Batallón De Intendencia N°1 "las Juanas"
Carrera 46 N° 20C - 79 Puente Aranda

Asunto: Concepto Viabilidad Prorroga CONTRATO DE COMPRAVENTA No.135-1-25

Respetuosamente me permito dar respuesta al Oficio con radicado N° 2025692040598023 con fecha 29 de diciembre de 2025 con Asunto: Solicitud Viabilidad Prorroga (COMITÉ) CONTRATO DE COMPRAVENTA No.135-1-25. Sobre la solicitud enviada por el señor **JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER**, representante legal de **A.D.W MAQUINAS DE COSER S.A.S** identificado con NIT. 800.248.423-1 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. sobre la viabilidad de prórroga del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 135-1-25 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. SUBASTA 015-2025** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N.1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA". **HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2026** debido que el lote adjudicado en su totalidad son máquinas para confección de zapatería de la marca ELETTRONICA procedentes de Italia.

Por parte del **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**, se emite concepto favorable para otorgar la prórroga al Contrato de Compraventa No. 135-1-25, suscrito con la sociedad **A.D.W MAQUINAS DE COSER S.A.S.**, cuyo objeto contractual es la "Adquisición y puesta en funcionamiento de maquinaria industrial para la planta de zapatería del Batallón de Intendencia No. 1 'Las Juanas' del Ejército Nacional, LOTE 3: Maquinaria De Hormado Planta De Zapatería", **HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026.**

Lo anterior se fundamenta en las situaciones técnicas expuestas relacionadas con la maquinaria destinada a la planta de zapatería del BAIINT, la cual requiere

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C - 79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692040600003 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-15.2

procesos de parametrización mecánica y electrónica especializada, indispensables para su correcta operación y puesta en marcha conforme a los estándares del fabricante y a las necesidades operativas de la Unidad.

Adicionalmente, el contratista presentó los soportes remitió el cronograma por periodo vacacional de la casa fabricante ELETTROTÉCNICA, ubicada en Italia, los cuales fueron verificados por este Comité y evidencian el arribo de la maquinaria, así como el cumplimiento de los trámites administrativos necesarios para su ingreso al país. Dichas circunstancias han generado la necesidad de contar con un tiempo adicional para la ejecución de las actividades contractuales, con el fin de garantizar la correcta, completa y oportuna ejecución del objeto contractual.

Además, se deben tener en cuenta los siguientes parámetros contractuales para el recibido a satisfacción de los equipos, trámite administrativo para dar de alta e ingresar en la línea de producción de la planta de zapatería del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá garantizar la instalación de los equipos en la planta de producción de zapatería del Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas", realizando las conexiones requeridas para su puesta en funcionamiento, incluyendo pruebas operativas, ajustes y calibraciones necesarias, de acuerdo con los requerimientos técnicos y productivos de la planta.

PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS: Dicha actividad deberá ejecutarse en la planta de zapatería del BAIINT, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas y en coordinación previa con el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para el Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas".

REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS: Deberá incluir los accesorios de conexión neumática y eléctrica (clavijas y tomas), acordes a las acometidas existentes en la Unidad. Todos los accesorios deberán ser entregados debidamente empacados y protegidos, conforme a las normas y estándares aplicables establecidos por el fabricante.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: Personal técnico de mantenimiento La capacitación tendrá una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, e incluirá como mínimo los siguientes temas: Mantenimiento de primer y segundo escalón. Programación de la maquinaria (creación y manipulación de programas o software, cuando aplique). Identificación y solución de errores y fallas electrónicas. Interpretación de manuales operativos y de partes. Identificación de consumibles y herramientas adecuadas para el mantenimiento. Personal operativo Se realizará

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692040600003 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE-S3-15.2

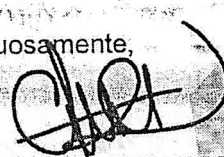
una transferencia de conocimiento con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, que incluya como mínimo: Mantenimiento de primer escalón. Limpieza, lubricación, operación y cuidado del equipo. Precauciones y recomendaciones para la correcta manipulación de la maquinaria. La capacitación será impartida por personal vinculado directamente con el contratista con la casa matriz del fabricante.

CONCLUSIÓN

Con base en el análisis técnico realizado, la verificación de los soportes presentados por el contratista, las condiciones logísticas y administrativas asociadas al arribo e instalación de la maquinaria, así como la necesidad de garantizar la correcta parametrización, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento, se concluye que es técnica y operativamente viable otorgar la prórroga solicitada.

En consecuencia, **EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CONSIDERA PROCEDENTE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 135-1-25 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026**, con el fin de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada operación de la maquinaria en la planta de zapatería del Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas".

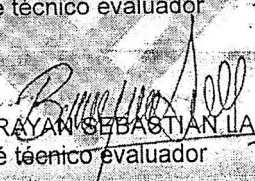
Respetuosamente,



TE. CAMILO ANDRES RODRIGUEZ
Comité técnico evaluador



TO. TANIA CAROLINA HERNANDEZ
Comité técnico evaluador



TO. BRAYAN SEBASTIAN LASERNA
Comité técnico evaluador

Anexos: UNO (Dos 02 Folio)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025692003232871**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2025

Señora Mayor
SANDRA MILENA TORO VILLA
Encargada de las funciones del despacho
de la dirección general de la entidad descentralizada
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO)
Carrera 66 a No.43-18
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud y envío Concepto Viabilidad Prorroga (SUPERVISOR) CONTRATO DE COMPRAVENTA No.135-1-25

Respetuosamente me permito enviar el concepto como supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 135-1-25 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. SUBASTA 015-2025" cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA N.1 "LAS JUANAS" DEL EJÉRCITO NACIONAL. LOTE 1: MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERÍA LOTE 2: MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERÍA. LOTE 3: MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERÍA". 2) por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.262.337.499,00) IVA INCLUIDO Y LOS DÉMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, respecto a la solicitud enviada por el señor JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER, identificado con cédula No. 8.032.278, representante legal de A.D.W MAQUINAS DE COSER S.A.S identificado con NIT. 800.248.423-1 en el cual solicita prorroga HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2026 debido que el lote adjudicado en su totalidad son máquinas para confección de zapatería de la marca ELETTRROTECNICA procedentes de Italia.

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Attn: Mayor CARLOS ERNESTO PERZ
Supervisor del Contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga - Contrato No. CTO-135-1-25

Respetados señores:

Yo JHON ALEXANDER DIAZ WIESNER en ejercicio de las facultades y términos establecidos en el contrato de la referencia, a efectos de que se tengan en cuenta como un solo conjunto en nuestra solicitud y basándonos en las cláusulas y antecedentes, que enunciamos a continuación, de manera atenta me permito solicitar prórroga del plazo de ejecución, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo - Prórrogas y la Cláusula Sexta - Plazo de Ejecución del contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C-79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692003232871 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

situación expuesta, así como de los soportes documentales presentados para tal fin. Como resultado del análisis efectuado, se emite el presente concepto del supervisor, el cual se fundamenta en la información suministrada, las condiciones contractuales aplicables y los criterios técnicos correspondientes y basado en concepto del Comité Técnico Evaluador, con Oficio No. 2025692040600003 de fecha 29 de diciembre del 2025

"el cual se fundamenta en las situaciones técnicas expuestas relacionadas con la maquinaria destinada a la planta de zapatería del BAIINT, la cual requiere procesos de parametrización mecánica y electrónica especializada, indispensables para su correcta operación y puesta en marcha conforme a los estándares del fabricante y a las necesidades operativas de la Unidad.

Adicionalmente, el contratista presentó los soportes remitió el cronograma por periodo vacacional de la casa fabricante ELETTROTÉCNICA, ubicada en Italia, los cuales fueron verificados por este Comité y evidencian el arribo de la maquinaria, así como el cumplimiento de los trámites administrativos necesarios para su ingreso al país. Dichas circunstancias han generado la necesidad de contar con un tiempo adicional para la ejecución de las actividades contractuales, con el fin de garantizar la correcta, completa y oportuna ejecución del objeto contractual.

Además, se deben tener en cuenta los siguientes parámetros contractuales para el recibido a satisfacción de los equipos, trámite administrativo para dar de alta e ingresar en la línea de producción de la planta de zapatería del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá garantizar la instalación de los equipos en la planta de producción de zapatería del Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas", realizando las conexiones requeridas para su puesta en funcionamiento, incluyendo pruebas operativas, ajustes y calibraciones necesarias, de acuerdo con los requerimientos técnicos y productivos de la planta.

PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS: Dicha actividad deberá ejecutarse en la planta de zapatería del BAIINT, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas y en coordinación previa con el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales para el Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas".

REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS: Deberá incluir los accesorios de conexión neumática y eléctrica (clavijas y tomas), acordes a las acometidas existentes en la Unidad. Todos los accesorios deberán ser entregados debidamente empacados y protegidos, conforme a las normas y estándares aplicables establecidos por el fabricante.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: Personal técnico de mantenimiento. La capacitación tendrá una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, e incluirá como mínimo los siguientes temas: Mantenimiento de primer y segundo escalón. Programación de la maquinaria (creación y manipulación de programas o software, cuando aplique). Identificación y solución de errores y fallas electrónicas. Interpretación de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692003232871 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

manuales operativos y de partes. Identificación de consumibles y herramientas adecuadas para el mantenimiento. Personal operativo Se realizará una transferencia de conocimiento con una intensidad mínima de cuarenta (40) horas, que incluya como mínimo: Mantenimiento de primer escalón. Limpieza, lubricación, operación y cuidado del equipo. Precauciones y recomendaciones para la correcta manipulación de la maquinaria. La capacitación será impartida por personal vinculado directamente con el contratista con la casa matriz del fabricante.

En este sentido, se considera procedente y se **OTORGA LA VIABILIDAD DE ACEPTACIÓN PARA REALIZAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026**, debido a la situación expuesta por la empresa A.D.W MAQUINAS DE COSER S.A.S sin que ello implique modificación del objeto ni del valor del contrato, y siempre que se mantengan vigentes y se cumplan las demás obligaciones contractuales establecidas.

BALANCE CONTRATO DE COMPRAVENTA

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Total Contrato	\$ 2.262.337.499,00	
Valor Total por Ejecutar		\$ 2.262.337.499,00
TOTAL CONTRATO	\$ 2.262.337.499,00	\$ 2.262.337.499,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE

NIVEL DE EJECUCION - CONTRATO		
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Servicios/Bienes	% Pendiente Por Ejecutar
0,00 %	0,00 %	0%

Respetuosamente,

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor Contrato de Compraventa

Proyecto: T00 Daria Finca
Supervisor Administración de Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



